



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 64264

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **INTER RAPIDÍSIMO S.A.** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA**, radicado único No. 11001020500020210122900, resolvió: “**PRIMERO: Negar** el amparo constitucional invocado, en tanto se estructura carencia actual de objeto por hecho superado. **SEGUNDO: Comunicar** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: Remitir** el expediente a la Corte Constitucional, para la eventual revisión del fallo pronunciado, si este no fuere impugnado.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **GABRIEL RODRÍGUEZ, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS, ASESORÍAS Y PRODUCTOS CONTABLES – COOTRASECOT** y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en el proceso laboral 54001310500220130041800 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/>
de la Corte Suprema de Justicia el 12 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.
Vence: El 12 de octubre de 2021 a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 57 1 5622000 Ext.5615
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01